



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: **30/01/2019**  
DOMINGO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Nombre del Fondo: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FECES) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE), 2013

Objetivo General: MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Objetivo General: MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Exercicio Fiscal Reportado: 2013

Monto total asignado al proyecto		Monto Ejercido		Monto Reportado		Monto Ejercido	
Completado	En ejecución	Asignado	Utilizado	1a. 15 de abril	2a. 15 de junio	3a. 15 de octubre	4a. 15 de febrero de 2019
Total							

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Monto Federal Asignado	Monto Reportado en años anteriores	Monto Reportado en 2013				Monto total ejercido en 2013	Monto por Ejercer	% de Avance del monto asignado		
						1a. 15 de abril	2a. 15 de junio	3a. 15 de octubre	4a. 15 de febrero de 2019					
3	Incrementar los logros académicos obtenidos por los estudiantes en los laboratorios de docencia e investigación	2.3 - Aumentar la tasa de titulación	2.3.1 - Impartición de seminarios de investigación, para que los alumnos egresados que no se han titulado presenten su protocolo de investigación, y se les asigne asesor de tesis.	27,148.72	27,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,149.00	-0.28	100.00%	
			2.3.2 - Contratación de profesores de asignatura por seis meses para asesorar a los alumnos en su trabajo de investigación	81,446.16	81,446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,446.00	0.16	100.00%
			2.3.3 - Contratación de profesores de asignatura como personal de apoyo por seis meses para que realicen el seguimiento de los trabajos de tesis, a fin de cumplir el objetivo de aumentar el índice de titulación	32,578.45	32,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,579.00	-0.55	100.00%
4	Fortalecer los procesos de comunicación en las Unidades Académicas para el desarrollo de las actividades sustantivas	3.1 - Elevar la eficiencia en el desarrollo de prácticas de laboratorio de los programas educativos que se desarrollan en ocho unidades académicas	3.1.1 - Adquisición y mantenimiento de equipo y mobiliario básico de laboratorios de docencia e investigación de 8 Unidades académicas cuyos programas educativos son teórico-prácticos y conforman el área de las áreas de la salud, ciencias exactas y naturales	5,937,000.00	5,806,463.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,806,463.00	130,537.00	97.80%	
			3.1.2 - Dotar a los laboratorios de docencia con los materiales suficientes para la realización de las prácticas correspondientes	1,000,000.00	999,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999,782.00	218.00	99.98%
			3.1.3 - Asegurar los reactivos de laboratorio necesarios para la realización de las prácticas correspondientes	874,136.64	865,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	865,865.00	8,271.64	99.05%
4	Fortalecer los procesos de comunicación en las Unidades Académicas para el desarrollo de las actividades sustantivas	4.1 - Implementar un plan de capacitación permanente en informática y telecomunicaciones para los docentes y funcionarios de la Universidad	4.1.1 - Establecer modelos de educación a distancia por medio de la red universitaria que permita la incorporación de las TIC's en el desarrollo académico	298,635.88	298,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,636.00	-0.12	100.00%	
			4.2 - Implementar un servicio multipunto de alta capacidad que permita el transporte confiable de datos, voz y video a las unidades académicas de la universidad	1,085,948.64	1,085,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,085,949.00	-0.36	100.00%
			4.3 - Implementar una red de videoconferencia que permita el desarrollo de reuniones de trabajo entre las diferentes Unidades Académicas y el personal universitario	1,221,692.25	1,221,692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,221,692.00	0.23	100.00%

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Dirección de Planeación y Evaluación

Fecha de actualización: 30/01/2019  
DOMINIANO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Nombre del Fondo: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FCEES) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE), 2013

Nombre del Proyecto General: MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Objetivo General: MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Monto total asignado al proyecto	
Exercicios	Total
2013	542,974.32

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Monto Federal Asignado	Monto Reportado en años				Monto total ejercido en 2018	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	Monto por Ejercer	% de Avance del monto asignado
					i. 15 de abril	ii. 15 de julio	iii. 15 de octubre	iv. 15 de enero de 2019				
	4.4 - Implementar un respaldo en lapsos de tiempo que permita la continuidad de las operaciones entre Unidades Académicas y campi universitarios que garantice los servicios en línea de forma permanente			542,974.32	0.00	0.00	0.00	0.00	542,974.00	0.32	100.00%	
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>12,528,861.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,348,517.00</b>	<b>180,344.00</b>	<b>98.56%</b>	

OBSERVACIONES GENERALES DE METAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES QUE INSORMAR PARA EL TRIMESTRE REPORTADO

L.C.P. VERÓNICA ESTERILMEZ OCHOA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ  
RECTOR

C.P. HILARIO CARLOS MATA  
CONSEJAL GENERAL

NOTA:  
Constar que los objetivos, metas, acciones y monto (i) asignado, por rubros para el lapso de cada objetivo general descritos, que se incluyen en este formato son los indicados en el proyecto original aprobado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejará el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA PRESENTA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBEA ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
 Dirección de Planeación y Evaluación

**SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO**  
 (En Pesos)

Fecha de actualización: **10/01/2019**  
 Trimestre: **4o.**  
 DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**

Nombre del Fondo: **FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FECES) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE), 2013**

Nombre del Proyecto General: **MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	Documento de Pago			Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos		Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir		
			No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer
<b>TOTAL</b>						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**L.C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ**  
 OCHOA  
 SECRETARÍA DE FINANZAS

**DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR**  
 MARTÍNEZ  
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN

**DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA**  
 RECTOR

**C.P. HILARINO ARAJÓN MATÍ**  
 CONTRALOR GENERAL

**NOTA:**  
 Constar que los objetivos, metas, acciones y monto (\$) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejarán el gasto específico de cada trimestre en particular.

**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA EMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.**